

REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA DE IIPP N.º 84 (03/10/2024)

El día 3 de octubre ha tenido lugar la reunión de la Subcomisión Paritaria de Instituciones Penitenciarias con la asistencia de los sindicatos **CCOO**, CIG, ACAIP-UGT y CSIF.

Los puntos del orden del día que se han tratado en la reunión han sido los siguientes:

1.- CONSTITUCIÓN NUEVA SUBCOMISIÓN PARITARIA:

Se constituye la nueva Subcomisión Paritaria tras las Elecciones Sindicales.

2.- INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PERSONAL LABORAL:

- **ADAPTACIÓN DE RPT AL ACUERDO DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:** la Administración nos informa de que han recibido nuevos criterios de Función Pública. El expediente de 623 plazas pendientes de adaptar al nuevo acuerdo de retribuciones complementarias tiene que ser dividido en dos. Un expediente será de vacantes puras y otro de vacantes que han estado ocupadas en algún momento. La división obedece a que su trámite es distinto. Para la financiación de estas plazas obligan a amortizar otras plazas. La Administración nos comunica que amortizarán plazas que están aún sin encuadrar.
- **ADECUACIÓN DE RPT AL ACUERDO SIGLO XXI:** el expediente que homologa los complementos E5 de 10 categorías a 3 no se va a retomar hasta enero de 2025, fecha en la que a su vez el complemento siglo XXI se tendrá que incorporar al E5.

3.- ASUNTOS PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

- **JUBILACIÓN PARCIAL:** nos informan de que ya se están tramitando 39 solicitudes de este año 2024 y que aún quedan pendientes 8 expedientes de trabajadores/as que pidieron la jubilación parcial en 2023. Estos expedientes están a falta de un informe de la intervención delegada de Hacienda. Desde **CCOO** hemos vuelto a insistir en la inaceptable situación con la que se encuentran los trabajadores que piden acceder a la jubilación parcial, con dilaciones cada vez más incomprensibles. La Administración se escuda en que en cada expediente les piden distinta documentación que hace que los trámites se alarguen.
- **OEP 2021-2022:** la Administración nos informa de que corresponde al Tribunal fijar los plazos de exámenes. Hay 225 plazas en Instituciones Penitenciarias ofertadas en esta OEP. Se ha ampliado el plazo de presentación de solicitudes por una rectificación del anexo de plazas. A la pregunta de si van a introducir temas de IIPP en el temario de trabajo social, la Administración nos confirma que

no se van a incluir temas de prisiones. Se pide que se constituya cuanto antes el tribunal calificador para poder adelantar trabajo.

- **OEP 2020:** se ha publicado la resolución de aprobados de los grupos M2 de instituciones penitenciarias, y ya ha finalizado el proceso de M1, E2 y E1. En breve se abrirá el plazo para presentar documentación para su posterior baremación. La Administración informa que prevé que el proceso esté concluido a mediados del mes de noviembre.
- **CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE:** la tercera fase del CAP 2024 ya está en marcha. La Administración nos recuerda que ellos propusieron un número de plazas que posteriormente desde Función Pública recortaron. Sobre la cuarta fase del CAP 2024, no se sabe si dará tiempo a que se convoque, pero ya tienen preparadas 45 plazas que propondrán para el próximo concurso.
- **PASO DE COCINEROS A LA ENTIDAD (EPFE):** la Administración aclara que este trámite no es algo que se vaya a hacer de manera inmediata y aboga por que se haga de una forma organizada y ordenada. La Entidad (TPFE) señala también que en la actualidad el taller de alimentación de los centros penitenciarios tiene 10 millones de euros en pérdidas. Su intervención está planteando cambios en las encomiendas de gestión. Habrá que esperar para ver qué sucede antes de tomar una decisión final. En este mismo escenario se encuentra el personal de área mixta.
- **FORMACIÓN:** se vuelve a pedir que una parte de los destinatarios de ciertos cursos de formación (resolución pacífica de conflictos, defensa personal, extinción de incendios...) vaya dirigida al personal laboral. La Administración nos traslada al Grupo de Trabajo de Formación que se convocará en breve para abordar estos temas e intentar que un porcentaje se reserve al personal laboral.
- **CUPO DE VERANO:** ya se han iniciado las autorizaciones para las contrataciones del cupo de verano en dos centros, y se está tramitando el resto de las contrataciones para los centros asignados. La Administración nos asegura que antes de que finalice de año estarán todas las contrataciones hechas. Ante la tardanza en las incorporaciones y la queja de la parte social, la Administración nos comunica que hacen los trámites cuando tienen la autorización, y que ésta siempre llega muy tarde.
Desde **CCOO** hemos vuelto a insistir en que no puede ser que un año tras otro el cupo de verano se convierta en cupo de navidad.
- **PLAZAS NO ENCUADRADAS DE LA RPT:** **CCOO** pide explicaciones de qué va a pasar con las plazas que aún siguen encuadradas en el III Convenio. La Administración informa que actualmente hay en RPT 252 plazas sin encuadrar. Como se ha dicho anteriormente, se van a amortizar algunas de estas plazas para financiar la adecuación de la RPT al acuerdo de retribuciones complementarias por criterio de Función Pública. Hace un año y medio se encuadraron 81 plazas. La idea es que, una vez que se lleve a cabo la amortización y que todos los expedientes de modificación de RPT estén re-

sueltos, las plazas que queden se vayan encuadrando poco a poco según disponibilidad presupuestaria.

- **GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:** **CCOO** ha vuelto a recordar que la Administración se comprometió a convocar este grupo de trabajo en el mes de septiembre. Estamos en octubre y aún no sabemos nada. La Administración recuerda que tienen muchos grupos de trabajo abiertos y que tendrá que esperar un poco, e insta a las organizaciones sindicales a presentar un documento a modo de propuesta o borrador de funciones como punto de partida para empezar a trabajar.
Desde **CCOO** entendemos que hay grupos de trabajo más prioritarios que se deben ir cerrando, pero esperamos que esto no se quede en una mera promesa, pues nos parece necesario abordar la situación actual de este colectivo y trabajar en que puedan desarrollar su trabajo en los Centros Penitenciarios de una manera más eficaz y eficiente, y que de esta manera se les reconozca su labor profesional.

3. ESCRITOS DE LOS TRABAJADORES/AS Y DE LAS OOSS:

- **Escrito de un trabajador M1- Actividades productivas en Centros Penitenciarios sobre la titulación y cualificación exigidos para el puesto que le han adjudicado en el CAP 2_2024.** El trabajador expone que ha accedido a este puesto por concurso a una plaza que no es adecuada a sus funciones, y explica que, bajo su criterio, para acceder a estas plazas debería de exigirse una titulación más específica. Por esta situación pide traslado o adscripción a otro puesto de trabajo más adecuado a su titulación.

La Entidad recuerda que cualquier persona que accede con alguna de las titulaciones exigidas para estas plazas está capacitada para llevar un taller productivo, y que le enviarán contestación al trabajador exponiendo su postura.

Desde **CCOO** entendemos que no podemos cerrar aún más las posibilidades de movilidad del personal laboral y que los talleres productivos en centros penitenciarios no son fijos, por lo que exigir una titulación concreta para cada plaza podría llevar al caos cuando se cierra un taller productivo y se abre otro distinto en un centro.

- **Escrito de un trabajador del Psiquiátrico de Alicante sobre la creación de gabinetes psicológicos para trabajadores.** La Administración cree que esto no es un tema para tratar en subcomisión.

Desde **CCOO** siempre hemos defendido la prevención de la salud, e igualmente insistimos en el cuidado de la salud mental de todos los trabajadores y trabajadoras penitenciarios, no solo del personal laboral de los Psiquiátricos. Por ello, llevamos años trabajando en la evaluación de los riesgos psicosociales e insistiendo en que hay que abordar estos temas desde la prevención, aplicando la LPRL, y para esto es necesario que los riesgos estén correctamente identificados.

- **Escrito sobre la situación del departamento de trabajo social en el CP de Burgos.** Expone que de las 6 plazas con las que cuenta el centro solo hay dos cubiertas y una más a media jornada.

La Administración informa que de las plazas vacantes, una está en la OEP 2020 y se cubrirá próximamente, otra se encuentra entre las plazas de la OEP 2021-2022 y la tercera se trata de una jubilación que no ha dado tiempo a meterla en el CAP pero que ya está previsto incluirla en la próxima fase.

- **Encuadramiento de una plaza de trabajo social en Zuera y solicitud de contratación de trabajadores y trabajadoras sociales ligadas a una oferta de empleo pública.** Hace año y medio se encuadraron en este centro 4 plazas de trabajo social. La Administración informa de que, al igual que con el resto de las plazas sin encuadrar, ésta se encuadrará cuando se pueda abordar el asunto. Hay además 4 plazas propuestas en la OEP 2021-2022 y una más en la tercera fase del CAP 2024.

En cuanto a la contratación de interinidades ligadas a una OEP, nos informan de que lo estudiarán para pedirlo a Función Pública.

4. OTROS ASUNTOS:

CCOO informa que hemos detectado en los centros penitenciarios de Castellón II y Sevilla I que a los/as trabajadores/as sociales se les impide acceder a los módulos con los ordenadores portátiles que tienen asignados/as, imposibilitando que puedan trabajar de forma adecuada con el sistema informático HELENA, tal y como se viene haciendo en el resto de los centros. En este sentido, instamos a la Administración a que se ponga en contacto cuanto antes con dichos centros para que el colectivo de trabajo social pueda ejercer con normalidad su trabajo.

La Administración comunica a la parte social que hay una solicitud de permuta entre un/a trabajadora/o del CP de Puerto de Santa María III y el CP de Ceuta. La Subcomisión lo aprueba por unanimidad.

Por último, se reúne el **grupo de salud laboral** y se ven cuatro expedientes solicitados por diferentes trabajadores/as:

- Un expediente queda a la espera de ser resuelto por falta de documentación.
- Un expediente es favorable a la nueva adaptación del puesto.
- Un expediente se renueva la adaptación con nuevas adaptaciones.
- Un expediente no se procede a la renovación de la adaptación por el informe desfavorable de Salud laboral.

En Madrid a 3 de octubre de 2024.

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Afiliate




*El corazón de la gente
trabajadora*